

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Castelló

2025/03476 *Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la aprobación de la modificación puntual de varios puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castelló acuerda por mayoría absoluta, en Sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2025, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Aprobar la modificación puntual de varios Puestos de trabajo de la Relación de Puestos de trabajo de este Ayuntamiento, derivada de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con las siguientes características:

VER ANEXO

Segundo. Publicar íntegramente la citada modificación de la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Lo cual se publica para general conocimiento, haciendo constar que contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pueda estimar más conveniente a su derecho.

Castelló, 26 de marzo de 2025.—La alcaldesa, M.^a Hortensia Gómez Llácer.





MODIFICACIÓN C.E. DE LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	GRUP	CE: añadir/modificar Variables del Complemento Específico
FADM-002 3 PLAZAS del puesto de ADMINISTRATIVO/ VA- C1	3	C1	Añadir la variable de Disponibilidad Horaria DH3 20% SALARIO BASE LPGE $861,46 \times 20\% = 172,30$ COSTE TOTAL(*14*3)= <u>7236,60</u>
2 PLAZAS FURB-005 Brigada calles	2	C2/E	Añadir la variable de Disponibilidad Horaria DH3 20% SALARIO BASE LPGE $716 \times 98 \times 20\% = 143,40$ COSTE TOTAL(*14*2)= <u>4015,20</u>
2 PLAZAS FURB-006 Jardineros brigada	2	C2	Añadir la variable de Disponibilidad Horaria DH3 20% SALARIO BASE LPGE $716 \times 98 \times 20\% = 143,40$ COSTE TOTAL(*14*2)= <u>4015,20</u>
1 LSSOC-001 Auxiliar Ayuda a domicilio	1	E	Afegeir la variable de Disponibilitat Horària DH3 20% SALARI BASE LPGE $656,23 \times 20\% = 131,24$ COST TOTAL(*14*1)= <u>1837,36</u>